

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

CONCEJO DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05/05/17	Hs. 13:08
Numero: 561	Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota N° 114 / 2017.

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 05 de Mayo de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la
incorporación del presente Proyecto de Resolución, para la próxima sesión legislativa.

Sin otro particular le saludo atte.


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

FUNDAMENTOS

Esta semana se ha generado desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación, uno de los fallos más vergonzosos que pueda registrar la historia de nuestra Patria y el mundo.

Cuando la Argentina estaba posicionada como ejemplo de lucha por encontrar y sancionar a quienes durante los años de la dictadura cometieron las más aberrantes afrentas contra un pueblo naturalmente pacífico, sorprende que de repente surja un fallo que lleva por delante los más elevados principios de la Justicia como valor inalterable. Avanza sobre la Constitución Nacional reformada de 1994, que establece la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad, y avanza contra la lucha misma de un pueblo que no puede tener destino cierto, si no coloca a cada uno en su lugar.

Estamos hablando no de delincuentes comunes; estamos hablando de un aparato represor organizado desde el Estado; que debió tutelar con esas herramientas a un pueblo que merece sentirse protegido por sus Fuerzas Armadas.

Ese grupo de tareas, que dejó bien en claro, no son las Fuerzas Armadas como Institución, sino un grupo de vándalos, que raptaron niños, secuestraron, torturaron y mataron a voces que expresaban su disidencia con el gobierno.

No aceptamos la teoría de los dos demonios. Porque esos delitos fueron cometidos sin juicio previo, y utilizando todo el andamiaje armamentístico que disponía un gobierno para silenciar y aterrorizar a la sociedad, bajo el despliegue de una obscenidad de poder y autoritarismo jamás visto.

Este fallo no hace otra cosa que dar un paso atrás; y lo peor, a través de un Tribunal Supremo; un paso atrás en la condena a un periodo trágico de nuestra historia, y que desconoce abiertamente la política de Memoria, Verdad y Justicia, porque es

“2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

una afrenta justamente a la memoria de las víctimas y una señal de impunidad
espantosa para la historia y el futuro.


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

“2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Art. 1º: Expresar su mas enérgico repudio por el dictamen de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo conocido como 2x1; que favorece a condenados por delitos de lesa humanidad-

Art. 2º: De forma

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del concejal Hugo V. Romero, escrita sobre una línea horizontal.